

CIRCULAR N° 008/2024

DE: LCDO. CARLOS LUIS VENTO MIRANDA
DIRECTOR ESTADAL DEL PODER POPULAR DE GESTIÓN Y TALENTO HUMANO DE LA
GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA.

PARA: TODO EL PERSONAL, ENTES Y ORGANOS ADSCRITOS A LA GOBERNACION DEL
ESTADO BOLIVARIANO DE MERIDA.

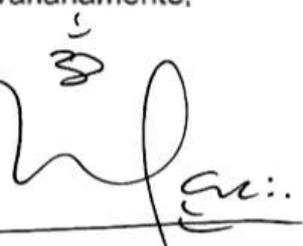
FECHA: 22 DE MARZO DE 2024

ASUNTO: RECESO DE LA SEMANA SANTA

En nombre de nuestro Gobernador JEHYSON GUZMÁN Y SU EQUIPO DE GOBIERNO les hacemos extensivo un caluroso saludo Revolucionario, Socialista y Anti Imperialista, en el ideario de Bolívar y Chávez, extensivo a todo su equipo de trabajo. Estimados Patriotas, considerando que la próxima semana conmemoramos con la Semana Santa la Pasión y Muerte de Jesucristo nuestro Salvador, y procurando que nuestros trabajadores compartan en familia y en oración, elevando la espiritualidad y los valores religiosos en estas fechas tan importantes para la comunidad cristiana. Se resuelve otorgar receso laboral al personal empleado y obrero a partir del día Lunes 25/03/2024, Reincorporándonos con normalidad a la Jornada Laboral conforme al horario establecido en las convenciones colectivas suscritas y vigentes a partir del día Lunes 01/04/2024. Quedan exentos de este receso los trabajadores del área de la Salud, Servicios Públicos y Seguridad.

Finalmente queremos desearles disfruten de estas fechas en paz, unidad familiar, y tomen las medidas de seguridad correspondientes, no olviden que ustedes son importantes para el desarrollo, defensa y fortalecimiento de nuestra patria amada.

Bolivarianamente,



LCDO. CARLOS LUIS VENTO MIRANDA
DIRECTOR ESTADAL DEL PODER POPULAR DE GESTIÓN Y TALENTO HUMANO
DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MÉRIDA
Designado según Decreto N° 294 de Fecha 17-08-2023, según
Gaceta oficial N° 5279 de fecha 25-08-2023

CLVM/mu.